



*Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales*

BUENOS AIRES, **07 NOV 2016**

VISTO el Expediente N° 13873/2015/INCAA, la Ley N° 17741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y las Resoluciones INCAA N° 4045 de fecha 2 de diciembre de 2015, N° 112 de fecha 28 de enero de 2016, N° 1098 de fecha 6 de junio de 2016 y N° 1263 del 30 de junio de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES previstas en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, se encuentra la de fomentar el desarrollo de la cinematografía argentina en sus aspectos culturales, artísticos, técnicos, industriales y comerciales; pudiendo a tal efecto auspiciar concursos, establecer premios, adjudicar becas de estudio e investigación y emplear todo otro medio necesario para el logro de ese fin.

Que por las Resoluciones INCAA N° 4045/2015 y N° 112/2016 se ha convocado a la 9° Edición del Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos Largometrajes "Raymundo Gleyzer".

Que el Jurado designado por Resoluciones INCAA N° 1098/2016 y 1263/2016 se ha expedido en su Acta del día 24 de octubre de 2016, donde se declaran NUEVE (9) proyectos ganadores, correspondientes a las SEIS (6) regiones del país, y TRES (3) premios adicionales según lo estipula el Punto 20 del CAPITULO VII de las bases del concurso aprobadas por Resolución INCAA N° 112/2016.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



*Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales*

Que corresponde dictar Resolución al respecto.

Que la facultad para el dictado de la presente surge de la Ley 17.741 (t.o. 2001) y el Decreto N° 175 del 14 de enero de 2016.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declárense como ganadores de la 9º Edición del Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje "Raymundo Gleyzer" a los proyectos que se describen en el ANEXO y que forma, a todos los efectos, parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Habilítase a los proyectos ganadores detallados en el ANEXO aprobado en el artículo anterior, a presentarse hasta el 31 de diciembre de 2017 ante el Comité de Evaluación de Proyectos de la vía de fomento previsto en la Resolución INCAA N° 151/2013 que el productor estime conveniente, eximiendo a los presentantes de los requisitos enunciados en el art. 15 de la citada norma.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

2439

  
ALEJANDRO CACETTA  
PRESIDENTE  
INSTITUTO NACIONAL DE CINE  
Y ARTES AUDIOVISUALES



*Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales*

ANEXO

RESOLUCIÓN N°

2439 -

Ganadores de la 9° Edición del Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje "Raymundo Gleyzer"

**Por la REGIÓN METROPOLITANA:**

- "CORAZON DE PERRO" de Ezequiel Borovinsky

**Por la REGIÓN NOA:**

- "NORA COHEN" de Lucas Cavolo

**Por la Región NEA:**

- "VIENTO NORTE" de Luciano Aníbal Pensa

**Por la Región PATAGONIA:**

- "CIMARRONES" de Silvana Jaldini Villarroel

**Por la Región CUYO:**

- "LA NOCHE ADENTRO" de Dámaris Anahí

**Por la REGIÓN CENTRO NORTE:**

- "VERA" (ex "INVISIBLE") de Santiago King

**Premios adicionales:**

- "EL VIAJE DE DELI" de Ana Taleb
- "LAS FIERAS" de Mariana Chiesa
- "TIERRA ROJA" de Marcel Czombos

ALEJANDRO CACETTA  
PRESIDENTE  
INSTITUTO NACIONAL DE CINE  
Y ARTES AUDIOVISUALES